

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE PUEBLA.**

P R E S E N T E

JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, y;

C O N S I D E R A N D O

Que, en su tercera reunión, celebrada en Torremolinos (España) en septiembre de 1979, la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) decidió instituir el 27 de septiembre como 'Día Mundial del Turismo', a partir del año 1980.

Esta fecha resulta especialmente idónea ya que coincide con el fin de la temporada alta en el hemisferio norte y el comienzo de la temporada en el hemisferio sur, estando así el turismo en la mente de millones de personas de todo el mundo.

El objetivo principal de conmemorar este día es profundizar en la sensibilización de la comunidad internacional respecto a la importancia del turismo y su valor social, cultural, político y económico.

No obstante, lo que la Organización Mundial del Turismo (OMT) promueve actualmente es poner de relieve el potencial del turismo de contribuir a que se puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), abordándose algunos de los retos más apremiantes a los que se enfrenta hoy la sociedad.

Con el lema «Turismo para todos: promover la accesibilidad universal», se busca un turismo incluyente y generador de condiciones óptimas para los habitantes del mundo en general.

Ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida de ecosistemas terrestres, trabajo decente y crecimiento económico, energía asequible y no contaminante, reducción de desigualdades y alianzas para lograr los objetivos; son solo algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben ser promovidos a través del turismo, sin importar del nivel del que se trate.

En nuestra entidad, la Secretaría de Turismo, tiene como misión llevar a cabo acciones y estrategias que ayuden a consolidar el turismo como la actividad económica primordial en el estado, la cual contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los poblanos, por medio del fortalecimiento de las empresas, la capacitación de los prestadores de servicios y la creación de empleos.

Con base en ello, si bien dicha Dependencia ha cumplido algunos de los objetivos antes planteados, resulta fundamental apostar por un turismo mayormente fortalecido, buscando alcanzar un desarrollo sostenible en el Estado, teniendo como directrices las establecidas internacionalmente.

Es por ello que, atendiendo a lo antes expuesto y fundado me permito someter a consideración esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Se invita respetuosamente a la Secretaría de Turismo a implementar acciones y estrategias que permitan generar un turismo incluyente que promueva el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; impulsando principalmente el crecimiento socioeconómico del Estado.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 09 DE NOVIEMBRE DE 2016

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB